



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro

OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACION PÚBLICA No. 30 DE 2011
**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y
SEGURIDAD PARA ALGUNAS INSTALACIONES MUEBLES Y ENSERES
DE LAS SEDES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA
FISCAL 2012**



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**RECTORÍA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE 2011**



Certificado N° SC 6797-1



GP 158-1

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja

www.uptc.edu.co



Uptc

Univer...
Tecnol...
Correo de Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - RESPUESTA OBSERVACIONES - bienes.s - Windows Internet Explorer pro

Edificando futuro

https://mail.google.com/mail/?shva=1#inbox/1346d0ad48bd17d6

Correo de Universidad Pedagógica y Tecnológica de C...

Correo Calendar Docs Sites Contactos Más »

bienes.suministros@uptc.edu.co

Upte

Buscar mensaje | Buscar en la Web | Opciones de búsqueda | Crear un filtro

Correo

Deportes - La temporada NBA arranca por fin con Dallas defendiendo título - hace 7 días

Archivar Spam Eliminar Mover a Etiquetas Más

7 de 1729

Redactar

Recibidos (21)

Destacados

Importante

Chats

Enviados

Borradores (21)

Todos

Spam (2)

Papelera

Migrated

Más

Chat

Colombia

Buscar, añadir o invitar

- Bienes Y Suministr
- Establecer estado
- Llamar al teléfono
- Jose Humberto Daza ...
- cartera.estampillas
- Evangelina Ramos
- Diana Rocío Plata Ara...
- fabian ricardo murillo b...
- Ingeniería Minas
- juan miguel gutierrez p...
- Luisa Alejandra Rosa ...
- Oficina De Planeación
- Ruth Natalia Rojas Díaz

RESPUESTA OBSERVACIONES Recibidos

de **ADELMO BAUTISTA** adelmobaautista@gmail.com [ocultar detalles](#) 23 dic (hace 2 días) [Responder](#)

para bienes.suministros@uptc.edu.co

fecha 23 de diciembre de 2011 17:29

asunto **RESPUESTA OBSERVACIONES**

enviado por gmail.com

firmado por gmail.com

Mensaje importante por las palabras que contiene

Cordial saludo

De acuerdo al cronograma de la licitación pública 30 de 2011 y cumpliendo con el plazo establecido nos permitimos adjuntar las respuestas a las observaciones emitidos por la entidad.

Agradeciendo la atención prestada.

Departamento comercial
SEGURIDAD DIGITAL LTDA

observaciones universidad de tunja informe de evaluacion 2011.docx
49 kb [Ver](#) [Descargar](#)

[Responder](#) [Reenviar](#) [Invitar a ADELMO BAUTISTA a chatear](#)

Archivar Spam Eliminar Mover a Etiquetas Más

7 de 1729

Internet 100%

Inicio Hotmail (1) - altuz@... Inicio - Windows Inte... Correo de Universida... INVITACIÓN PRIVAD... 22 OFICIOS DE AD... Documentos - Micro...



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja

Bogotá D.C., Diciembre 23 de 2.011

Señores:

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Ciudad.

Ref. INVITACION PÚBLICA No. 30 DE 2011

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA ALGUNAS INSTALACIONES MUEBLES Y ENSERES DE LAS SEDES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2012.

La suscrita Representante Legal de la Empresa SEGURIDAD DIGITAL LTDA., proponente en el proceso de la referencia me permito presentar las siguientes observaciones al informe de evaluación publicado por la entidad así:

Estudio de seguridad

El pliego de condiciones en el numeral 9.1.8. ESTUDIO DE SEGURIDAD (10 puntos) establece: *“La Universidad otorgara 10 puntos al proponente que presente ESTUDIO DE SEGURIDAD PREVIO PARA TODOS LOS SIGUIENTES PUNTOS: TUNJA, PAIPA, SOGAMOSO y CHIQUINQUIRÁ para la implementación del servicio en el que contengan las recomendaciones y requerimientos básicos para obtener un servicio de calidad, acompañado del estudio fotográfico de cada sede.*

El estudio de Seguridad, debe entregarse como mínimo con los siguientes requisitos: 1) Vulnerabilidades, 2) Entorno, 3) Direcciones, 4) Recomendaciones, 5) Líneas de Emergencia, 5) Registro Fotográfico”.

Revisada la propuesta de este proponente aporta estudio de seguridad de la Sede central, pero omite los estudios de seguridad para las instalaciones de PAIPA, SOGAMOSO Y CHIQUINQUIRA, situación ante la cual solicitamos a la entidad no otorgar puntaje alguno por este concepto pues el requisito para recibir el máximo puntaje era el de aportar la totalidad de los estudio de seguridad.

Personal Propuesto

El pliego de condiciones establece en el numeral 9.1.4 lo siguiente: *“En este aspecto se asignara puntaje al proponente que ofrezca y acredite en su propuesta el siguiente personal:*

Coordinador 30 puntos

El proponente que ofrezca un coordinador general del contrato, que será el encargado de organizar, programar, dirigir, coordinar y controlar las labores del personal asignado al contrato y actuar como enlace permanente ente el Contratante y el Contratista tendrá 30 Puntos, quién no lo ofrezca tendrá 0 puntos.

Las calidades que se deben acreditar para el puntaje máximo es:

- 1. Oficial RETIRADO de las fuerzas militares o Policía*
- 2. Profesional en cualquier área*
- 3. Especialista en administración de la seguridad.*
- 4. Tener credencial como consultor expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigente.*
- 5. Tener credencial como Asesor expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigente*
- 6. Acreditar experiencia mínima de siete (7) años, como coordinador en la*

prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada.

7. Acreditar Vinculación laboral mínima de dos años y vigente con la empresa oferente, demostrable mediante la presentación del formulario de afiliación a seguridad social.

No se acepta el ofrecimiento de personal que ostente la calidad de Representante Legal del proponente.

Nota: Los documentos del Coordinador deben allegarse junto con la propuesta"

Revisada la propuesta de este proponente se observa que aporta únicamente las credenciales de la Superintendencia de vigilancia situación ante la cual solicitamos al a entidad mantenga la de cero puntos otorgada en este aspecto.

Credencial de identificación.

El pliego de condiciones numeral 8.5.2 literal e) establece: *"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Decreto Ley 356 de 1994, en armonía con el artículo 48 del Decreto 2187 de 2001 del Ministerio de Defensa Nacional, el oferente deberá anexar a su propuesta copia de la Credencial del siguiente personal:*

En empresas y cooperativas: El jefe de operaciones o de seguridad o su equivalente y el representante legal de la sociedad.

La Credencial del representante legal debe ser de Directivo, la del Director de Operaciones como consultor.

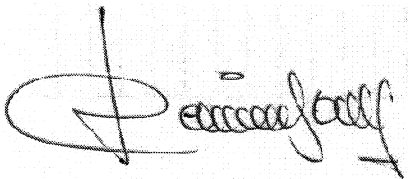
NOTA 1: En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes, debe anexar los documentos a que hace referencia el presente numeral".

Revisada la propuesta se observa que no aporta credenciales del personal directivo situación ante la cual solicitamos a la entidad el rechazo de este proponente en concordancia con lo establecido en el numeral 18. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS el cual reza: *Se eliminarán las propuestas en los siguientes casos:*

Las propuestas que no cumplan con los requisitos generales de orden legal y los exigidos en este pliego de condiciones serán rechazadas una vez se superen los términos de subsanación".

Sin otro particular,

Cordialmente,



DENICE GARZON MALPICA
Representante Legal
SEGURIDAD DIGITAL LTDA



Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Edificando futuro

Correo de Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Observaciones a los resultados de - Windows Internet Explorer pro

Address bar: <https://mail.google.com/mail/?shva=1#inbox/1347c31a1eb5ff1b>

Search: [Google](#)

Page: [Página](#) [Herramientas](#)

Uptc logo and navigation: [Buscar mensaje](#) [Buscar en la Web](#) [Opciones de búsqueda](#) [Crear un filtro](#)

Mail interface: **Correo** | **Contactos** | **Tareas**

Libertad Digital: España - José Tomás dice que Camps le suplico ayuda: "Por favor, sácame de ésta" - hace 11 horas

Archivar Spam Eliminar Mover a Etiquetas Más 1 de 1740

Redactor | **Observaciones a los resultados de la Evaluación de las Propuestas** | Recibidos

- Recibidos (18)
- Destacados
- Importante
- Chats
- Enviados
- Borradores (22)
- Todos
- Spam (2)
- Papelera
- Migrated
- Más

- Chat
- Colombia
- Buscar, añadir o invitar
- Bienes Y Suministr
 - Establecer estado
 - Llamar al teléfono
 - Diana Rocio Plata Ara...
 - Evangelina Ramos
 - cariera estampillas
 - fabian ricardo murillo b...
 - Ingenieria Minas
 - Jose Humberto Daza ...
 - juan miguel gutierrez p...
 - Luisa Alejandra Rosa ...
 - Oficina De Planeación
 - Ruth Natalia Rojas Diaz

de **Ariel Hernando Zuluaga Ramirez** [ver detalles](#) 16:05 (Hace 27 minutos) [Responder](#)

ariel.zuluaga@starcoop.com.co
para bienes suministros@uptc.edu.co
cc Andrea Sarria <coordinadorcomercial@starcoop.com.co>

fecha 26 de diciembre de 2011 16:05

asunto Observaciones a los resultados de la Evaluación de las Propuestas

Mensaje importante por las palabras que contiene

Buenas tardes

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA DE COLOMBIA, TUNJA

ASUNTO: OBSERVACIONES A LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA LA SELECCIÓN DE UNA EMPRESA QUE PRESTE EL SERVICIO DE "VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA"

De manera atenta presentamos las siguientes observaciones que encontraran en archivo adjunto.

..

Cordialmente

Ariel Hernando Zuluaga Ramirez
Consultor Comercial
Starcoop CTA
Calle 96 No 46-19
Bogotá, D.C.
Tel: 7562890 Ext 112
Celular: 313 4630543
E-mail: ariel.zuluaga@starcoop.com.co
www.starcoop.com.co

- Contactos
- Ariel Hernando Zulu...
 - ariel.zuluaga@starcoo...
 - Andrea Sarria
 - coordinadorcomercial...

OBSERVACIONES DEFINITIVAS A LA EVALUACION.pdf
1131 kb [Ver](#) [Descargar](#)



COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP



Bogotá D.C., 26 de Diciembre de 2011

Señores
Universidad pedagógica y tecnológica de Colombia Tunja
Dirección Administrativa y Financiera
Bienes.suministros@upct.edu.co

ASUNTO: OBSERVACIONES A LOS RESULTADOS INVITACION PUBLICA No. 30 DE 2011

Cordial saludo

De manera atenta presentamos las siguientes observaciones al Informe de Evaluación y a las Propuestas presentadas al proceso de selección del asunto:

PRIMERA OBSERVACIÓN EVALUACIÓN TECNICA Y CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA

EVALUACION TECNICA Y CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION

Empresa	COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP NIT: 830.101.476-7	SEGURIDAD DIGITAL LTDA NIT: 800.248.541-0
PERSONAL PROPUESTO COORDIANDOR	0	30
PARQUE AUTOMOTOR	30	30
EXPERIENCIA ESPECIFICA	20	30
ESTUDIO DE SEGURIDAD	10	10
TOTAL	60	100



COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP

Atendiendo los criterios establecidos en el pliego de condiciones numeral 9.1.7. Experiencia Especifica; solicitamos a la entidad respetuosamente que se nos indique cual es la justificación para descontar 10 puntos al total establecido para este ítem, en razón a que se anexaron las certificaciones adecuadas al requerimiento. En este orden de ideas, no entendemos el puntaje adjudicado en este numeral, por lo que solicito se realice la respectiva corrección.

El requisito de experiencia exigía acreditar:

Tres (3) certificaciones;

Que sumadas acrediten el 50% o más del presupuesto oficial: es decir, la totalidad de la certificación debían sumar \$ 514.572.184;

Máximo una certificación con aérea similar al objeto a contratar; es decir más de 70 hectáreas.

A folios 265 y 266 de nuestra propuesta anexamos copia de la certificación del contrato suscrito con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; por valor de \$ 2.571.269.851, el cual se ejecuto en Unión Temporal, correspondiendo a Cooperativa de Vigilantes Starcoop Cta., el 50% del valor total del contrato, es decir \$ 1.285.634.926 pesos.

A folios 267 a 269 de nuestra propuesta anexamos copia de la certificación del contrato suscrito con la Defensoría del Pueblo, por valor de de \$ 2.8.76.185.590, el cual se ejecuto en Unión Temporal, correspondiendo a Cooperativa de Vigilantes Starcoop Cta., el 50% del valor total del contrato, es decir \$ 1.438.092.695 pesos.

A folios 270 a 272 de nuestra propuesta anexamos copia de la certificación del contrato suscrito con el Instituto Agropecuario ICA, por valor de de \$ 12.188.554.589, el cual se ejecuto en Unión Temporal, correspondiendo a Cooperativa de Vigilantes Starcoop Cta., el 30% del valor total del contrato, es decir \$ 3.656.566.377 pesos.

Teniendo en cuenta que la sumatoria de las certificaciones aportadas en la propuesta dan cumplimiento al requerimiento solicitado en el numeral 9.1.7 Experiencia Específica 30 Punto, solicitamos muy respetuosamente se nos otorgue el puntaje establecido (30 Puntos).

SEGUNDA OBSERVACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP



Solicitamos respetuosamente a la Entidad y teniendo en cuenta, los requerimientos claros establecidos en el pliego de condiciones para la elaboración de la oferta económica el rechazo del proponente Seguridad Digital, esto en razón a los argumentos contemplados a continuación:

- 1- *El proponente deberá ofertar de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del presente pliego de condiciones, indicando en su propuesta económica, toda la información que considere necesaria para establecer en forma clara y precisa el valor de la misma. Los precios deberán presentarse de conformidad con lo ordenado en el Decreto 4950 del 27 de Diciembre de 2007, sin vulnerar la cuantía allí establecida*
- 2- *El valor de la propuesta debe estar ajustado a la norma y en especial a lo definido en el Decreto 4950 del 27 de diciembre de 2007, por lo cual, la Universidad descartará toda propuesta que no cumpla con el sistema tarifario definido para las empresas de vigilancia con armas y sin armas*

La consagración de tarifas en la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada tuvo su primera disposición legal en el artículo 92 del Decreto-Ley 356 de 1994, que determinó sobre el particular: *"Las tarifas que se establezcan para la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, deberán garantizar como mínimo, la posibilidad de reconocer al trabajador el salario mínimo legal mensual vigente, las horas extras, los recargos nocturnos, prestaciones sociales, los costos operativos inherentes al servicio y demás prestaciones de ley"*.

Con relación a lo expresado anteriormente es claro que la Compañía de Seguridad Digital está incurriendo en el cumplimiento del sistema tarifario en razón a la naturaleza de su constitución como empresa de seguridad comercial, siendo así que no pueden ofrecer servicios de seguridad por debajo de lo establecido en el decreto citado en varias ocasiones en el numeral 8.6.2 PROPUESTA ECONOMICA pagina 16 contemplada en el pliego de condiciones de la Invitación Pública No 30 de 2011.

Prueba fehaciente del incumplimiento en tarifas por el proponente citado anteriormente está dada en el acta de cierre realizada por la entidad en la cual se evidencia:

COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP

ACTA DE CIERRE del plazo para presentar propuestas dentro de la Invitación Pública 030 de 2011, cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA ALGUNAS INSTALACIONES MUEBLES Y ENSERES DE LAS SEDES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012". En Tunja a Diecinueve (19) del mes de Diciembre de 2011, siendo las 4:00 p.m. se reunieron en la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, las siguientes personas:

Por la Universidad:	Dependencia	Firma
<u>Luz Mila Acevedo G.</u>	<u>Oficina Jurídica</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Esperanza Galvis</u>	<u>Oficina Jurídica</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Fabian R. Murillo</u>	<u>Bienes y Suministros</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Gabriel Perez</u>	<u>Dirección Administrat.</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Alex Rojas</u>	<u>Bienes y Suministros</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Luz Amelia Jimenez</u>	<u>Control y Evaluación.</u>	<u>[Firma]</u>

Para dar apertura al sobre que contiene las propuestas presentadas, con motivo de la Invitación Pública 030 de 2011, cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA ALGUNAS INSTALACIONES MUEBLES Y ENSERES DE LAS SEDES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012". Una vez abierta la urna correspondiente, se encuentran propuestas así:

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: (\$1.029'144.368)

PROPONENTE

<u>starcoop seguridad p.</u>	Folios <u>339</u>	Valor Propuesta: <u>1.029.144.364.</u>
<u>seguridad digital Itca</u>	Folios <u>401</u>	Valor Propuesta: <u>1.028.895.197.</u>
_____	Folios _____	Valor Propuesta: _____
_____	Folios _____	Valor Propuesta: _____
_____	Folios _____	Valor Propuesta: _____
_____	Folios _____	Valor Propuesta: _____
_____	Folios _____	Valor Propuesta: _____
_____	Folios _____	Valor Propuesta: _____
_____	Folios _____	Valor Propuesta: _____
_____	Folios _____	Valor Propuesta: _____
_____	Folios _____	Valor Propuesta: _____
_____	Folios _____	Valor Propuesta: _____
_____	Folios _____	Valor Propuesta: _____
_____	Folios _____	Valor Propuesta: _____

Como se puede observar la causal de rechazo establecida en los pliegos de condiciones es que cualquier proponente sobrepase el presupuesto establecido por la entidad que es de (\$ 1.029.144.368); por consiguiente el proponente Seguridad Digital, tanto Starcoop CTA cumplen, pero si se verifica jurídicamente y se da cumplimiento al Decreto 4950 del 27 de Diciembre de 2007 la oferta económica del proponente Seguridad Digital está por debajo de las tarifas establecidas y reglamentadas en la norma, y en razón a la naturaleza de constitución como Cooperativa de Vigilancia, Starcoop CTA cumple con el presupuesto establecido por la entidad.



COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP

Cooperativas: De conformidad con lo señalado en el Decreto 4950 de 2007, las cooperativas de vigilancia y seguridad privada pueden ofrecer sus servicios con una tarifa inferior hasta en un 10% del valor de la tarifa mínima establecida para las empresas de vigilancia y seguridad privada, en razón de sus estructuras de costos y con ocasión de sus especiales regímenes de trabajo asociado y compensaciones, seguridad social y previsión.

El presupuesto oficial se encuentra proyectado con un incremento del 4% adicional al del presente caso, en todo caso, una vez conocido el monto para el salario mínimo correspondiente al año 2012, se realizarán los reajustes correspondientes al nuevo contrato, según las tarifas legales.

Sugiero de manera respetuosa consultar el Manual de Doctrina expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el cual recoge la evolución doctrinaria que ha emitido la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada a través de su Oficina Asesora Jurídica, convirtiéndose de esta manera, en un referente de interpretación y medio de consulta de la línea conceptual sobre los asuntos relacionados con la prestación de los diferentes servicios de vigilancia y seguridad privada, específicamente, dentro del ámbito de aplicación del régimen de tarifas en donde como ente regulador, ejerce el control, inspección y vigilancia sobre la industria y los servicios de vigilancia y seguridad privada, incluyendo el régimen tarifario; realizando un estudio con el fin de evaluar los costos relacionados con el servicio tales como dotación, carga prestacional, rentabilidad, horas extras, etc., para definir la tarifa mínima, la cual debe ser acogida por todos los vigilados, en aras de evitar *alternativas de negociación que impliquen un deterioro de los salarios y las prestaciones sociales de los trabajadores, las cuales son consideradas causal de sanción por parte de este organismo. (...)*”.

A partir de la información consignada anteriormente solicitamos respetuosamente a la entidad se analice y se proceda al rechazo de la oferta del proponente Seguridad Digital Ltda. En razón a los argumentos expresados anteriormente y en virtud de transparencia, igualdad y pluralidad en el proceso; adicionalmente la UPTC, tanto el Proponente Seguridad Digital se expondrían a una sanción por parte de la entidad vigilante que nos soporta legalmente.

Esperamos sean tenidas en cuenta nuestras observaciones, y quedaremos a espera de su pronunciamiento.

COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP



Cordialmente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'N. Spaggiari Gallo', is written over a horizontal line.

NICOLAS SPAGGIARI GALLO
Representante Legal
STARCOOP CTA